I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000765

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 09 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2604/2011; el Memorándum N°32/2011 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Río Magdalena; la fotocopia de la carta denuncia de doña Erica Navarrete Alarcón; la fotocopia del Informe de la Educadora de Párvulos doña María José Fernández; el Ord. N°402/143/2011 del Departamento de Personal; el Ord. N°015 de 2011 de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Memorándum N°32/2011 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Río Magdalena.

2. Desígnase como Investigadora de la causa a doña Ethel Berton Garrido.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal
Investigadora Sra. Ethel Berton Garrido
Página Web